

CAPÍTULO XLIII INSCRIPCIÓN DE SUSTITUCIONES FIDEICOMISARIAS. INSCRIPCIÓN DE LEGADOS. INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SUCESORIOS Y DE HEREDAMIENTOS. EL RÉGIMEN ECONÓMICO-MATRIMONIAL Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1.Inscripción de sustituciones fideicomisarias 1.1.Planteamiento 1.2.Inscripción de las sucesivas adquisiciones 1.2.1.Inscripción de la adquisición a favor del fiduciario 1.2.2.Inscripción de la adquisición por el fideicomisario al deferírsele el fideicomiso a su favor 1.2.3.Constancia registral de haberse consolidado el derecho del fiduciario por frustración del gravamen fideicomisario 1.3.Caducidad legal de los fideicomisos condicionales catalanes, derivada del libro IV del Código civil de Cataluña, relativo a las sucesiones 1.4.Procedimiento de liberación de cargas y gravámenes para la cancelación del gravamen fideicomisario

2.Inscripción de legados 2.1.Legado de bienes inmuebles determinados integrantes de la sucesión 2.2.Legado de parte alícuota de herencia con bienes inmuebles 2.3.Legado de bienes inmuebles cuando la herencia sea distribuida totalmente en legados

3.Inscripción de contratos sucesorios y de heredamientos 3.1.Planteamiento 3.2.Inscripción de contratos sucesorios 3.2.1.Inscribibilidad 3.2.2.Pactos sucesorios en el Código civil y en los ordenamientos territoriales (Aragón, Baleares, Galicia, Navarra, País Vasco) 3.2.3.Requisitos de inscripción 3.3.Inscripción de heredamientos 3.3.1.Planteamiento 3.3.2.Caracteres de los heredamientos 3.3.2.1.El heredamiento es una institución de heredero 3.3.2.2.El heredamiento surge de un negocio jurídico bilateral 3.3.2.3.El heredamiento es otorgado por causa o derivación de un matrimonio, de una relación de unión estable de pareja o de parentesco, y puede modalizarse o no con la expresión de una finalidad 3.3.3.Clases y modalidades de heredamientos 3.3.3.1.Heredamientos a favor de los contrayentes (sistema del Código de sucesiones de 1991) 3.3.3.2.Heredamientos a favor de los hijos de los contrayentes (sistema del Código de sucesiones de 1991) 3.3.3.3.Heredamientos mutuales (sistema de Código de sucesiones de 1991) 3.3.3.4.Heredamiento simple (sistema del libro IV del Código civil catalán de 2008) 3.3.3.5.Heredamiento cumulativo (sistema del libro IV del Código civil catalán de 2008) 3.3.3.6.Heredamiento mutuo (sistema del libro IV del Código civil catalán de 2008) 3.3.3.7.Heredamiento preventivo (sistema del libro IV del Código civil catalán de 2008) 3.3.4.Registración de los heredamientos 3.3.5.Inscripción en libros de registro societarios y en el Registro Mercantil

4.El régimen económico matrimonial y el Registro de la propiedad 4.1. Inscripción de capitulaciones matrimoniales 4.2.Inscripción de la modificación de las capitulaciones matrimoniales y del régimen económico matrimonial originario, pactado o legal supletorio 4.3.Inscripción de los actos de disposición de derechos sobre la vivienda habitual de la familia 4.4.Constancia en el Registro de la propiedad de ciertas situaciones anormales del matrimonio

CAPÍTULO XLIV LA SOCIEDAD DE GANANCIALES Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. EXPOSICIÓN CRÍTICA DE LOS PRECEPTOS DEL REGLAMENTO HIPOTECARIO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES GANANCIALES. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES EN LIQUIDACIÓN. EL EMBARGO DE BIENES GANANCIALES

1.Sociedad de gananciales y el Registro de la propiedad. Evolución histórica 1.1.Origen de la sociedad de gananciales 1.2.La sociedad de gananciales en los fueros 1.3.Doctrina de los comentadores de las Leyes de Toro 1.4.Jurisprudencia del Tribunal Supremo 1.5.La doctrina de la Dirección General en conexión con las sucesivas reformas hipotecarias 1.6.Las modernas elaboraciones doctrinales

2.Inscripción de bienes gananciales y privativos 2.1.Inscripción de bienes gananciales: artículos 93 y 94 del Reglamento Hipotecario 2.2.Inscripción de bienes privativos

3.Exposición crítica de los preceptos del Reglamento Hipotecario en materia de administración y disposición de bienes gananciales 3.1.Regulación del Código civil 3.2.La regulación del Reglamento Hipotecario

4.La sociedad de gananciales en liquidación 4.1.Causas de disolución 4.2.La sociedad disuelta y no liquidada 4.2.1.Naturaleza jurídica 4.2.2.Administración y disposición del patrimonio ganancial disuelto 4.3.La liquidación de la sociedad de gananciales 4.3.1.Clases de liquidación 4.3.2.Sujetos legitimados 4.3.3.Objeto de la liquidación 4.3.4.Título inscribible

5.El embargo de bienes gananciales 5.1.Anotaciones de embargo vigente la sociedad de gananciales 5.1.1.Embargo de bienes gananciales 5.1.2.Embargo de bienes privativos confesados: artículo 144.2 del Reglamento Hipotecario 5.1.3.La enajenación de los bienes embargados: artículo 144.3 del Reglamento Hipotecario 5.2.Anotaciones de embargo disuelta la sociedad de gananciales: artículo 144.4 del Reglamento Hipotecario 5.2.1.Disuelta la sociedad y no liquidada 5.2.2.Disuelta la sociedad y liquidada

CAPÍTULO XLV INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES QUE AFECTAN A LA CAPACIDAD CIVIL DE LAS PERSONAS. ANOTACIÓN PREVENTIVA DE DEMANDA DE INCAPACIDAD. LA SUSPENSIÓN DE PAGOS, LA QUIEBRA Y EL CONCURSO: SU REFLEJO REGISTRAL

1.Inscripción de resoluciones judiciales que afectan a la capacidad civil de las personas 1.1.Concepto y fundamento 1.2.Inscribibilidad 1.3.Efectos 1.4.Títulos documentales presentables 1.5.Práctica de las inscripciones

2.Anotación preventiva de demanda de incapacidad 2.1.Concepto y finalidad 2.2.Ámbito 2.3.Naturaleza jurídica 2.4.Efectos 2.5.Procedimiento 2.6.Práctica de la anotación preventiva 2.7.Duración 2.8.Cancelación

3.La suspensión de pagos, la quiebra y el concurso: su reflejo registral 3.1.Las situaciones de insolvencia en el régimen anterior a la Ley Concursal de 9 de julio de 2003 3.1.1.Suspensión de pagos 3.1.2.Quiebra 3.1.3.Concurso 3.2.Presupuestos del concurso y clases del mismo 3.3.Medidas cautelares anteriores a la declaración de concurso 3.4.Anotación preventiva e

inscripción del auto de declaración de concurso 3.5.Efectos de la declaración de concurso respecto del deudor 3.6.Efectos de la declaración de concurso respecto de los actos del deudor 3.7.Efectos de la declaración de concurso respecto de otros procedimientos 3.8.Terminación del concurso por convenio 3.9.Terminación del concurso por liquidación de bienes 3.10.Inscripción en el Registro Mercantil y publicidad informativa para concursados culpables

CAPÍTULO XLVI LA ANOTACIÓN DE DEMANDA DE PROPIEDAD O DE CONSTITUCIÓN, DECLARACIÓN, MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN DE DERECHOS REALES. ANOTACIÓN PREVENTIVA POR DEFECTOS EN LOS TÍTULOS

1.La anotación de demanda de propiedad o de constitución, declaración, modificación o extinción de derechos reales 1.1.Concepto y finalidad 1.2.Ámbito 1.3.Naturaleza jurídica 1.4.Efectos 1.5.Procedimiento para obtener la anotación 1.6.Práctica de la anotación preventiva de demanda 1.7.Duración 1.8.Cancelación

2.Anotación preventiva por defectos en los títulos 2.1.Concepto y fundamento 2.2.Naturaleza 2.3.Procedimiento 2.4.Práctica 2.5.Circunstancias especiales 2.6.Efectos 2.7.Conversión 2.8.Duración 2.9.Supuesto especial de anotación en el caso de inicio de oficio, por el Registrador, de un procedimiento de rectificación de errores

CAPÍTULO XLVII ANOTACIONES DE EMBARGO, SECUESTRO Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. PRO-CEDIMIENTO PARA OBTENERLAS. EFECTOS. EXAMEN DE LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS ANOTADOS

1.La anotación preventiva de embargo. Examen de la prelación de créditos anotados 1.1.Concepto y finalidad 1.2.Ámbito 1.3.Naturaleza 1.4.Efectos. Examen de la prelación de créditos anotados 1.5.Procedimiento 1.6.Práctica de la anotación 1.7.Duración 1.8.Cancelación

2.La anotación preventiva de secuestro y prohibición de enajenar 2.1.La anotación preventiva de secuestro 2.2.La anotación preventiva de prohibición de enajenar

CAPÍTULO XLVIII ANOTACIÓN DEL DERECHO HEREDITARIO. ANOTACIÓN A FAVOR DEL LEGATARIO. ANOTACIÓN A FAVOR DE LOS ACREEDORES DE UNA HERENCIA, CONCURSO O QUIEBRA

1.Anotación del derecho hereditario 1.1.Concepto y finalidad 1.2.Ámbito 1.3.Naturaleza jurídica 1.4.Efectos 1.5.Procedimiento para obtener la anotación preventiva del derecho hereditario 1.6.Práctica del asiento 1.7.Duración 1.8.Cancelación

2.Anotación a favor del legatario 2.1.Concepto y fundamento 2.2.Legatarios con derecho a esta anotación 2.3.Bienes sobre los que recae 2.4.Tiempo para pedir la anotación 2.5.Conversión de la anotación en inscripción 2.6.Procedimiento para obtener la anotación

2.7.Efectos de la anotación de legados 2.8.Cohonestación del derecho del heredero y el de los legatarios con derecho a anotación

3.Anotación a favor de los acreedores de una herencia, concurso o quiebra

CAPÍTULO XLIX ANOTACIÓN A FAVOR DEL ACREEDOR REFACCIONARIO. CANCELACIÓN DE LAS ANOTACIONES 1.Anotación a favor del acreedor refaccionario

1.1.Crédito refaccionario y garantía refaccionaria 1.2.Requisitos de la anotación a favor del acreedor refaccionario 1.2.1.Que se trate de un crédito refaccionario en formación 1.2.2.Que la finca objeto de la anotación preventiva figure inscrita a nombre del deudor 1.2.3.Que si la finca refaccionada estuviere sujeta a cargas o derechos reales inscritos, se presente el convenio o la resolución judicial, fijando su valor, y que señala el art. 61 de la Ley Hipotecaria 1.3.Procedimiento para practicar la anotación preventiva 1.3.1.Finca libre de cargas 1.3.2.Finca gravada con cargas o derechos reales registrados 1.4.Efectos que produce la anotación preventiva de créditos refaccionarios 1.4.1.Acreedores hipotecarios anteriores 1.4.2.Acreedores hipotecarios posteriores

2.Cancelación de las anotaciones 2.1.Planteamiento 2.2.La cancelación en general 2.3.Cancelación de las anotaciones preventivas a favor del acreedor refaccionario